



Expediente: 183/21

Carátula: CREDINEA SA C/ SALAZAR JOSE MANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/08/2023 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SALAZAR, JOSE MANUEL-DEMANDADO

23376563189 - CREDINEA S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 183/21



H20441426889

JUICIO: CREDINEA SA c/ SALAZAR JOSE MANUEL s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE: 183/21.-

CONCEPCIÓN, 04 de agosto de 2023.-

I.- Téngase por denunciada cesión de los honorarios regulados a la letrada Maria Ángela Ledesma, mediante sentencia de fecha 21.04..2023, a favor del letrado Víctor Martín Alises, D.N.I. n° 37.656.318, Mat. 10308, Libro P, Folio 808.- II.- Resérvense los aportes previsionales correspondientes a la letrada María Ángela Ledesma a fin de transferirlos oportunamente a la cuenta judicial de la Caja Previsional de Abogados y Procuradores de Tucumán. III. Notifíquese al deudor cedido la cesión celebrada (arts. 1618 inc. 6 y 1620 CCC).-LES

Actuación firmada en fecha 04/08/2023

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.